



ACTA DE FALLO

<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA (CONTRATO MARCO) No. IA-006HAN001-E98-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIENTE 2273947</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p>
--	--

En la Ciudad de México, siendo las trece horas, del treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante La Financiera), ubicada en: Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800; y a través de medios remotos de comunicación electrónica (Microsoft Teams), se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica (Contrato Marco) indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.9.1 "Acto de Fallo" de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el C. Alejandro Lobo Carrillo, Gerente de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos de lo previsto por el Numeral 9 "De los servidores públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad aplicables, quien manifestó que VISTOS los autos para emitir el Fallo del expediente 2273947 relativo al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica (Contrato Marco) No. IA-006HAN001-E98-2021, correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS; y

RESULTANDO

1. Que con fecha veintidós de junio de dos mil veinte, se formalizó el Contrato Marco para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y diversos Proveedores.
2. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta "DE LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR", fracción I, inciso b) "Para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas" en el que se señala que la contratación se realizará mediante procedimiento de invitación a cuando menos tres personas electrónica que se substanciará conforme a lo dispuesto por el artículo 43 y demás aplicables de la LAASSP y su Reglamento, a través de CompraNet, y al cual se deberá invitar a todos "LOS POSIBLES PROVEEDORES" relacionados en el Anexo 4 conforme a los perfiles de equipos acreditados para la prestación de "EL SERVICIO ADMINISTRADO" que forman parte del Contrato Marco.
3. Que con fecha veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, el Subcomité Revisor de Convocatorias de la Financiera aprobó las bases de convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica (Contrato Marco) No. **IA-006HAN001-E98-2021**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**.
4. Que con fecha veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, se publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), las bases de Convocatoria señalada al rubro; haciendo constar que se invitaron a través del propio Sistema a las siguientes empresas que forman parte del Contrato Marco a la fecha del envío de las invitaciones y que acreditan los perfiles de equipos solicitados, para participar en el procedimiento de contratación que nos ocupa:
 - 1.- ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S. A. DE C. V.
 - 2.- ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S. A. DE C. V.



ACTA DE FALLO

<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA (CONTRATO MARCO) No. IA-006HAN001-E98-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIENTE 2273947</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p>
--	--

- 3.- CICOVISA, S. A. DE C. V.
- 4.- COMERCIALIZADORA DOPAJ, S. A. DE C. V.
- 5.- ESTRATEC, S. A. DE C. V.
- 6.- EVTEK, S. A. DE C. V.
- 7.- MAINBIT, S. A. DE C. V.
- 8.- MAQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S. A. DE C. V.
- 9.- NAC SOLUCIONES INTEGRALES, S. A. DE C. V.
- 10.- OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S. A. DE C. V.
- 11.- OFI STORE, S. A. DE C. V.
- 12.- OMNI PRINTER, S. A. DE C. V.
- 13.- ORGANIZACIÓN MITAMEX, S. A. DE C. V.
- 14.- SHARP CORPORATION MÉXICO, S. A. DE C. V.
- 15.- SINTEG EN MÉXICO, S. A. DE C. V.
- 16.- SISTEMAS CONTINO, S. A. DE C. V.
- 17.- SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S. A. DE C. V.
- 18.- SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S. A. DE C. V.
- 19.- TEC PLUSS, S. A. DE C. V.
- 20.- TECNICOPY, S. A. DE C. V.
- 21.- TED, TECNOLOGÍA EDITORIAL, S. A. DE C. V.

5. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 43 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Convocante no realizó acto de Junta de Aclaraciones, atendándose las dudas o aclaraciones presentadas a través de los medios electrónicos señalados en el numeral 3.1.1 de la convocatoria, las cuales se recibieron hasta antes de las diez horas del día veinticinco de mayo de dos mil veintiuno y dando respuesta hasta antes de las diecisiete horas del mismo día, con fundamento en el artículo 43 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al penúltimo párrafo del artículo 77 del Reglamento.
6. Que con fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el cual presentaron proposiciones los siguientes licitantes:
 - a) ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S. A. DE C. V., y
 - b) TED, TECNOLOGÍA EDITORIAL, S. A. DE C. V.
7. Que con fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, mediante oficios números DGAA/DERMS/495/2021 y DGAA/DERMS/496/2021 se colocaron a disposición de la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información, para su análisis y evaluación las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes; y se solicitó a la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, llevara a cabo el análisis y evaluación de la documentación legal de las proposiciones presentadas.
8. Que la evaluación de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes, fueron realizadas por parte de la Gerencia de Adquisiciones, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 y 77 de su Reglamento, así como, lo señalado en los numerales 5.1 y 5.2 de las bases de convocatoria a la invitación y el Contrato Marco, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es Binario.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA (CONTRATO MARCO) No. IA-006HAN001-E98-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIENTE 2273947	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	---

SEGUNDO.- La Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información como área requirente del servicio, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera aplicables, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número GDGAFOS.DETI21-251 de fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 Proposición Técnica, Incisos 4.1.A; 4.1.B; 4.1.C; 4.1.D; 4.1.E y 4.1.F, cumplen con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S. A. DE C. V.		TED, TECNOLOGÍA EDITORIAL, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
	4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO
4.1.A	La proposición técnica deberá contener la descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	CUMPLE		CUMPLE	
4.1.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Utilizar para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	
4.1.C	Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios.	CUMPLE		CUMPLE	
4.1.D	Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de " LA FINANCIERA ", durante la vigencia del contrato que se derive de esta invitación.	CUMPLE		CUMPLE	
4.1.E	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, adjuntando el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.	NO APLICA		NO APLICA	
4.1.F	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la invitación.	CUMPLE		CUMPLE	

TERCERO.- Que la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones,



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA (CONTRATO MARCO) No. IA-006HAN001-E98-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIENTE 2273947	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	---

Arrendamientos y Servicios de la Financiera aplicables, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAJF/DEJ/SCJNC/120/2021 de fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, dictamina que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.2 Documentación Complementaria, Incisos 4.2.A; 4.2.B; 4.2.C; 4.2.D; 4.2.E; 4.2.F; 4.2.G; 4.2.H; 4.2.I; 4.2.J y 4.2.K, de las bases de convocatoria, cumplen con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S. A. DE C. V.		TED, TECNOLOGÍA EDITORIAL, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
4.2.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.3.2 de la presente convocatoria, utilizar para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, utilizar para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.D	Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la invitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Utilizar para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.E	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "LA FINANCIERA", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Utilizar para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.G	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.3 inciso K) de la presente convocatoria. Utilizar para tal efecto el Anexo No. 13 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.H	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2020.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.I	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social positiva y vigente, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en los acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en	CUMPLE		CUMPLE	



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA (CONTRATO MARCO) No. IA-006HAN001-E98-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIENTE 2273947	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S. A. DE C. V.		TED, TECNOLOGÍA EDITORIAL, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO
	materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de febrero de 2015 y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ relativo a la Autorización para modificar la primera de las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 03 de abril de 2015, dictados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.				
4.2.J	El licitante deberá entregar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente y sin adeudos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.	Presenta documento emitido por el INFONAVIT, dentro del cual estipula que se encuentra sin adeudos al primer bimestre de 2021		CUMPLE Presenta documento emitido por el INFONAVIT, dentro del cual estipula que se encuentra sin adeudos al primer bimestre de 2021	
4.2.K	Declaración en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a "LA FINANCIERA", para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	

CUARTO.- Conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera aplicables, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica de las proposiciones que legal y técnicamente resultaron solventes es la Gerencia de Adquisiciones; determinando lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 y 77 de su Reglamento y Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES) aplicables, y tomando en consideración las evaluaciones técnicas y legales realizadas por la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información y la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, se procede a emitir la siguiente evaluación ECONÓMICA de los licitantes: Atención Corporativa de México, S.A. de C.V. y Ted Tecnología Editorial, S.A. de C.V.

En atención a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la invitación verificándose que los servicios ofertados incluyeran la totalidad de los conceptos requeridos por la Financiera y que las proposiciones económicas coincidieran en su descripción y cantidad solicitadas en la convocatoria y anexos respectivos para lo cual se elaboró el cuadro de evaluación económica que forma parte integrante de este fallo y que permite acreditar fehacientemente que la convocante, realizó la evaluación de las proposiciones económicas atendiendo lo previsto en el numeral 5.1 "Evaluación de las Proposiciones", incisos a), b), c) y d) de la



ACTA DE FALLO

<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA (CONTRATO MARCO) No. IA-006HAN001-E98-2021</p> <p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS</p> <p>EXPEDIENTE 2273947</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</p> <p>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p>
--	---

convocatoria a la invitación, así como a lo previsto en la Cláusula Quinta, primero, segundo y tercer párrafo del Contrato Marco, que a la letra dice:

“LAS PARTES” convienen en establecer como precio para la prestación de **“EL SERVICIO ADMINISTRADO”**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los montos que coticen para cada requerimiento, siempre y cuando éstos no se encuentren por encima de los precios de referencia contenidos en el **Anexo 2** del presente Contrato Marco.

Los precios de referencia convenidos en el presente Contrato Marco, podrán ser revisados y, en su caso, modificados, por acuerdo entre **“LAS PARTES”** de manera anual a partir de la fecha en que se suscribe este instrumento.

“LAS PARTES” acuerdan que **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”** para la adjudicación de los contratos específicos no podrán ofertar **“EL SERVICIO ADMINISTRADO”** en precios mayores a los contenidos en el **Anexo 2**, y acuerdan que serán adjudicados por cada una de las Dependencias o Entidades por partida completa a un solo proveedor, el cual será el que presente la oferta económica que contenga el precio más bajo, de conformidad con lo señalado en el numeral 3 (Forma de adjudicación) del **Anexo 1** de este instrumento, ello sin alterar las especificaciones técnicas y de calidad, alcances y condiciones generales de **“EL SERVICIO ADMINISTRADO”**, siempre y cuando hayan acreditado su capacidad en relación con los perfiles de los equipos que se señalan en el **Anexo 4** del presente Contrato Marco.

En términos de lo previsto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó la evaluación de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes Atención Corporativa de México, S.A. de C.V. y Ted Tecnología Editorial, S.A. de C.V., resultando lo siguiente:

EVALUACIÓN:

ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S. A. DE C. V.		PRECIO OFERTADO	PRECIO DE REFERENCIA (CONTRATO MARCO)	TED TECNOLOGÍA EDITORIAL, S. A. DE C. V.		PRECIO OFERTADO	PRECIO DE REFERENCIA (CONTRATO MARCO)
Por copia o impresión en blanco y negro tamaño carta	1 a 40 millones	0.74	0.83	Por copia o impresión en blanco y negro tamaño carta	1 a 40 millones	0.49	0.83
Por copia o impresión en blanco y negro tamaño oficio	1 a 40 millones	0.76	0.87	Por copia o impresión en blanco y negro tamaño oficio	1 a 40 millones	0.49	0.87
Por copia o impresión en blanco y negro tamaño doble carta	1 a 40 millones	0	1.27	Por copia o impresión en blanco y negro tamaño doble carta	1 a 40 millones	0.5	1.27
Por copia o impresión en color tamaño carta	1 a 220 mil	2.47	2.87	Por copia o impresión en color tamaño carta	1 a 220 mil	1.49	2.87
Por copia o impresión en color tamaño oficio	1 a 220 mil	2.49	2.57	Por copia o impresión en color tamaño oficio	1 a 220 mil	1.49	2.57
Por hoja de digitalización	1 a 40 millones	0.04	0.37	Por hoja de digitalización	1 a 40 millones	0	0.37

Los precios ofertados por los licitantes Atención Corporativa de México, S. A. de C. V. y Ted Tecnología Editorial, S. A. de C. V., no se encuentran por encima de los precios de referencia contenidos en el **Anexo 2** del Contrato Marco para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”**

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA (CONTRATO MARCO) No. IA-006HAN001-E98-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIENTE 2273947	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	---

Por lo anteriormente expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es de resolverse el siguiente:

FALLO

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CUMPLIERON LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES:

LICITANTE	RAZONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la invitación.
TED TECNOLOGÍA EDITORIAL, S. A. DE C. V.	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la invitación, su proposición se considera solvente y otorga las mejores condiciones para la Financiera.

II. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, **ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S. A. DE C. V. y TED TECNOLOGÍA EDITORIAL, S. A. DE C. V.**, realizadas por la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información, en la parte técnica, la Gerencia de Adquisiciones, en lo conducente a la parte económica, así como por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en la parte legal, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 y 77 de su Reglamento, **se adjudica la contratación del Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos**, con vigencia del primero de junio de dos mil veintiuno y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, al licitante **TED TECNOLOGÍA EDITORIAL, S. A. DE C. V.**, cuya oferta resultó solvente, en virtud de que **dio cabal cumplimiento a los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertó el precio más bajo y conveniente**, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo, por lo que conforme al artículo 36 Bis de la Ley, es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con los precios unitarios cotizados y considerándolos fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato, como a continuación se señalan:

TED TECNOLOGÍA EDITORIAL, S. A. DE C. V.		PRECIO OFERTADO
Por copia o impresión en blanco y negro tamaño carta	1 a 40 millones	0.49
Por copia o impresión en blanco y negro tamaño oficio	1 a 40 millones	0.49
Por copia o impresión en blanco y negro tamaño doble carta	1 a 40 millones	0.5
Por copia o impresión en color tamaño carta	1 a 220 mil	1.49
Por copia o impresión en color tamaño oficio	1 a 220 mil	1.49
Por hoja de digitalización	1 a 40 millones	0





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA (CONTRATO MARCO) No. IA-006HAN001-E98-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIENTE 2273947	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	--

Asimismo, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, el monto mínimo y máximo del instrumento contractual ascenderá a:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO MÍNIMO SIN IVA	PRESUPUESTO MÁXIMO SIN IVA
ÚNICA	SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	SERVICIO	1	\$20,324,061.12	\$50,810,152.80

III. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Séptima del Contrato Marco, la formalización del contrato se realizará con la firma autógrafa del representante legal o apoderado, con independencia de estar en posibilidad de firmar el contrato específico correspondiente, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre las adquisiciones, arrendamientos y servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas denominado "CompraNet", la formalización del contrato, se realizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) que se encuentra disponible en CompraNet, y será realizada mediante firma electrónica.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo el día 14 de junio de 2021, de conformidad con el numeral **3.9.2 "Firma del Contrato"** de las bases de convocatoria, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en dicho domicilio los siguientes documentos:

Documentos legales personas morales

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones
2. Poder Notarial del representante legal
3. Identificación oficial del representante legal
4. Registro Federal de Contribuyentes del licitante
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición

Documentos fiscales

1. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación) y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.
2. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.
3. Constancia vigente de situación fiscal emitida por el INFONAVIT y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.

Manifestaciones

1. Escrito de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
2. Escrito de Estratificación de MIPYME
3. Formato de Declaración de Integridad para Proveedores



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA (CONTRATO MARCO) No. IA-006HAN001-E98-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIENTE 2273947	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	---

Se le recuerda al licitante adjudicado que a **más tardar dentro de los dos días naturales posteriores** a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la Sala de Juntas, ubicada en la Planta Baja de las oficinas del Edificio Corporativo de la Financiera, la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por los artículos 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Asimismo en un plazo que no exceda los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la invitación, deberá entregar la fianza de cumplimiento del contrato correspondiente por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato sin considerar el impuesto al valor agregado o, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el plazo anteriormente señalado podrá entregar fianza por el porcentaje que corresponda al monto máximo total por erogar en el presente ejercicio fiscal, y deberá ser renovada dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda, en su caso.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento, se tienen por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.

IV. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:

V.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA	FIRMA
Alejandro Lobo Carrillo En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES) aplicables	Gerencia de Adquisiciones	

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA
Lorenzo Rafael Reinoso Dueñas En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de	Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información

ACTA DE FALLO

<p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA (CONTRATO MARCO) No. IA-006HAN001-E98-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIENTE 2273947</p>	<p align="center">REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p>
---	---

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES) aplicables

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	ÁREA
<p>Erick Morgado Rodríguez</p> <p>En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES) aplicables</p>	<p>Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta</p>

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	ÁREA
<p>Alejandro Lobo Carrillo</p> <p>En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES) aplicables</p>	<p>Gerencia de Adquisiciones</p>

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las trece horas con cuarenta minutos, del día de su inicio. -----

Esta Acta consta de 14 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Alejandro Lobo Carrillo	Gerencia de Adquisiciones		



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA (CONTRATO MARCO) No. IA-006HAN001-E98-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIENTE 2273947	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	---

POR EL ÁREA TÉCNICA, ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lorenzo Rafael Reinoso Dueñas	Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información		Participo Vía Remota a través de Microsoft Teams

POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA JURÍDICA Y FIDUCIARIA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Carlos Vargas Gutiérrez	Gerencia Jurídica Financiera, Fiduciaria y de Promoción		Participo Vía Remota a través de Microsoft Teams

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Martín Nakagawa Rodríguez	Gerencia de Prevención de Lavado		Participo Vía Remota a través de Microsoft Teams

FIRMA PARA HACER CONSTAR SU ASISTENCIA Y LA RECEPCIÓN DE COPIA SIMPLE DE LA PRESENTE ACTA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
César Vega Lemus		Participo Vía Remota a través de Microsoft Teams

-----FIN DEL ACTA-----

